

PL 4669
Sobre OIO
vence 15/09/2025

Usuario: LCRUZ

Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 25/08/25 - 11:07:02
FECHA DE REGISTRO: 25/08/25 - 11:07:02

Registro: 25-0016535 Clave: 2522

Notificación: No se conforma a contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

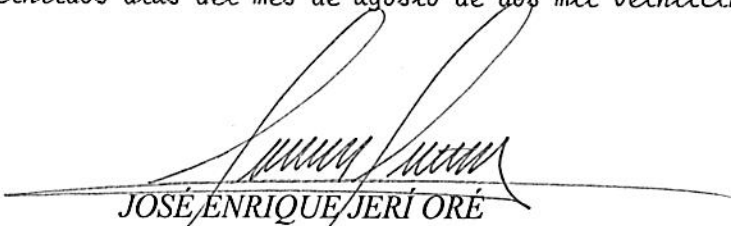
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA AMPLIACIÓN Y EL
MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO FRONTERIZO SANTA ROSA EN EL
DEPARTAMENTO DE TACNA**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la ampliación y el mejoramiento del Complejo Fronterizo Santa Rosa en el departamento de Tacna, para fortalecer el turismo, el intercambio comercial y el flujo migratorio entre la República del Perú y la República de Chile.

*Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil veinticinco.*


JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente del Congreso de la República


FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

